

**1211 (XV). Petición del Senior Chief Farmer (T/PET.6/343)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Senior Chief Farmer relativa al Togo bajo administración británica (T/PET.6/343, T/L.533).

*Señala a la atención* del peticionario la declaración del representante especial de la Autoridad Administradora.

597a. sesión,  
11 de marzo de 1955.

**Resoluciones sobre peticiones relativas al Togo bajo administración francesa**

**1212 (XV). Peticiones de los Sres. André Tougnon (T/PET.7/364), Georges Ganke (T/PET.7/404) y Jonathan Nadhon (T/PET.7/405)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones de los Sres. André Tougnon, Georges Ganke y Jonathan Nadhon relativas al Togo bajo administración francesa (T/PET.7/364, 404 y 405, T/OBS.7/29, T/L.531).

*Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial, de las que se desprende que los peticionarios fueron separados de sus empleos por razones presupuestarias solamente, que sus empleos eran temporales en todo caso y que les son aplicables las disposiciones del Código del Trabajo.

597a. sesión,  
11 de marzo de 1955.

**1213 (XV). Peticiones relativas a la libertad de reunión y a la libertad de prensa (T/PET.7/369 y Add.1, 381 y Add.1 y 2, 388, 389, 383, 380 y 402)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones enumeradas en el anexo a esta resolución, relativas al Togo bajo administración francesa (T/OBS.7/17 y Add.2, T/OBS.7/21 y 22, T/L.528).

*Tomando nota* de que en esas peticiones se trata de asuntos, tanto generales como particulares, relacionados con la libertad de palabra, la libertad de prensa y la libertad de reunión,

*Recordando* su resolución 1073 (XIV) relativa a la celebración de reuniones públicas dentro del Territorio,

*Confiando* en que la Autoridad Administradora se preocupe siempre de garantizar el respeto a los derechos humanos dentro del Territorio,

*Manifestando su interés* por los progresos constantes que el Territorio ha hecho en el terreno político, progresos de los cuales dan testimonio los muchos periódicos publicados, las peticiones dirigidas a las Naciones Unidas y las numerosas reuniones políticas que se celebran,

*Deseando* que este progreso político en el Territorio continúe ininterrumpido,

1. *Invita* a la Autoridad Administradora a que continúe favoreciendo el progreso político del Territorio;

2. *Expresa su inquietud* por el hecho de que el Consejo continúa recibiendo, de parte de los habitantes del Territorio, denuncias relativas a la libertad de expresión, a la libertad de prensa y a la libertad de reunión, lo cual se desprende no solamente de las peticiones enumeradas en el anexo a esta resolución, sino también de las peticiones T/PET.7/394, 395 y 396;

3. *Resuelve* invitar a la Misión Visitadora de las Naciones Unidas que irá en 1955 a los territorios en fideicomiso del Africa occidental, a que realice una investigación general de todas las denuncias de los peticionarios;

4. *Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, y en particular la posibilidad de que se dirijan al Procurador General constituyéndose en parte civil contra las personas responsables de los incidentes por los que reclaman;

5. *Señala asimismo a la atención* de los peticionarios la conveniencia de que sean más precisos en sus denuncias concretas.

ANEXO

1. Petición del Vicepresidente de Juvento (T/PET.7/369 y Add.1)
2. Petición del Presidente Nacional de Juvento (T/PET.7/381 y Add.1 y 2)
3. Petición de la Srta. Béatrice Dweggah (T/PET.7/388)
4. Petición de la Sra. Céline Antoinette Mensah (T/PET.7/389)
5. Petición del Presidente Nacional de Juvento (T/PET.7/383)
6. Petición del Sr. Nicodème A. Amegah (T/PET.7/380)
7. Petición del Sr. Martin Martelot (T/PET.7/402)

595a. sesión,  
9 de marzo de 1955.

**1214 (XV). Petición del Secretario Regional del Togoland Congress, sección de Borada (T/PET.7/375)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Secretario Regional del Togoland Congress, sección de Borada, relativa al Togo bajo administración francesa (T/PET.7/375, T/OBS.7/21, T/L.529).

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora;

2. *Invita* al Secretario General a comunicar al peticionario los textos de sus resoluciones 1221 (XV) y 1222 (XV) sobre las peticiones del Sr. Jonas Kpegba (T/PET.7/386 y Add.1 y 2) y de los Sres. Fritz Basah y Sam Woapah (T/PET.7/387 y Add.1, T/PET.7/398).

595a. sesión,  
9 de marzo de 1955.

**1215 (XV). Petición del Sr. Taërou Dorego (T/PET.7/376)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del